

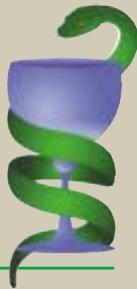


**Medicamentos seguros
solo en la farmacia:
una responsabilidad de todos**

IVAX *Argentina*

Salud sin fronteras





Autoridades COFA

PRESIDENTE: Farm. Ricardo Aizcorbe (Mendoza)
VICEPRESIDENTE: Farm. Sergio Cornejo (San Juan)
SECRETARIO: Farm. Claudio Ucchino (Capital Federal)
PRO-SECRETARIO: Farm. Fernando Esper (Tucumán)
TESORERO: Farm. Carlos Fernández (Buenos Aires)
PRO-TESORERO: Farm. Raúl Mascaró (Río Negro)

Colegios que la integran:

Colegio de Farmacéuticos de Buenos Aires
 Colegio de Farmacéuticos de Capital Federal
 Colegio de Farmacéuticos de Córdoba
 Colegio de Farmacéuticos de Corrientes
 Colegio de Farmacéuticos de Chaco
 Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos
 Colegio de Farmacéuticos de Formosa
 Colegio de Farmacéuticos de Jujuy
 Colegio de Farmacéuticos de La Pampa
 Colegio de Farmacéuticos de La Rioja
 Colegio de Farmacéuticos de Mendoza
 Colegio de Farmacéuticos de Misiones
 Colegio de Farmacéuticos de Río Negro
 Colegio de Farmacéuticos de Salta
 Colegio de Farmacéuticos de San Juan
 Colegio de Farmacéuticos de San Luis
 Colegio de Farmacéuticos de Santiago del Estero
 Colegio de Farmacéuticos de Tierra del Fuego
 Colegio de Farmacéuticos de Tucumán

Miembros Adherentes:

Asociación Profesional Farmacéutica de Rosario
 Círculo de Prestaciones Farmacéuticas Rosario

Revisores de Cuentas:

Titulares: Farm. María del Carmen Silva (Jujuy)
 Farm. Ricardo Peris (Corrientes)
 Farm. Jorge Bordón (La Rioja)
 Suplente: Farm. Aldo Otero (Entre Ríos)

Director: Farm. Ricardo Lillo

Redacción: Farm. Carlos Izidore (In memoriam)
 Farm. Marlo Luis Castelli (In memoriam)
 Farm. José Ruggieri

Corresponsales: Representantes de los Colegios de Farmacéuticos Provinciales

Asesora Periodística: Andrea Joseph

Edición y Comercialización: Editorial RVC SRL
Director Comercial: Jorge Vago
 Av. Córdoba 1525 P 11 / 15 5329-1002
 editorialrvc@hotmail.com.ar

Diseño: Oscar Martínez 15 51031945

Impresión: Mariano Mas
 Perú 555 Cap. Fed. / 4331-5762 / 5764

COFA: Julio A. Roca 751 2º Piso
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Tel: (011) 4342-1001

Sumario

Editorial

4

6 Debatirá la Legislatura la venta de remedios fuera de las farmacias



Algunos laboratorios avalan la venta de medicamentos fuera de la farmacia. La culpa no es del chanchito...

10

Por el Dr. Ricardo Lillo, Coordinador General de la COFA

12 Por qué todos los medicamentos necesitan la supervisión del farmacéutico

Ley Nacional 26567



Acuerdo entre la Confederación Farmacéutica y la Secretaría de Ambiente de la Nación

16**18**

XX Congreso Farmacéutico Argentino



“Con un aumento de precios del 25% y de los medicamentos en promedio del 11%, es muy difícil mantener la ecuación”

20

Entrevista al Cdor. Hugo Caivano, Presidente de COOPERALA

26

Conexiones peligrosas

Dra. Editta Falco de Torres



XVI Olimpiadas Farmacéuticas Nacionales

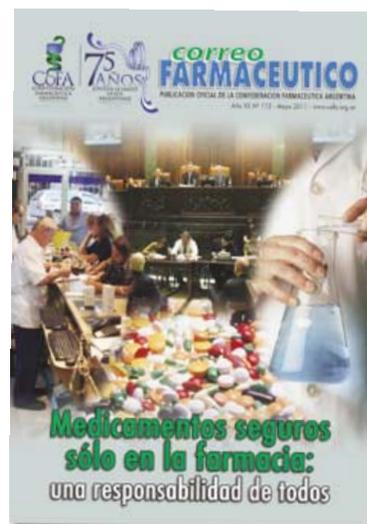
28

Propiedad Intelectual N° 255557
 Tirada: 15.000 ejemplares
 de distribución gratuita a todas las farmacias del país

COFA es miembro de:
 FEPAFAR: Federación Panamericana de Farmacia,
 FEFAS: Federación Farmacéutica Sudamericana.
 C.G.P.: Confederación General de Profesionales de la República Argentina
 FIP: Federación Internacional Farmacéutica

El contenido de los artículos así como el de los avisos publicitarios no reflejan necesariamente la opinión de la Institución o de la Dirección de la Revista sino que son de exclusiva responsabilidad de los autores y los anunciantes respectivamente. Se permite la reproducción total o parcial del material de esta publicación que no lleve el signo © (copyright), siempre que se cite el nombre de la fuente (revista COFA), el número del que ha sido tomado y el nombre del autor. Se ruega enviar 3 ejemplares de la publicación de dicho material

Editorial



Asombro e indignación sentimos los dirigentes y farmacéuticos que el 13 de abril fuimos testigos del “teatro” que algunos sectores intentan montar para evitar la adhesión a la Ley 26567 en la ciudad de Buenos Aires.

En la Comisión de Desarrollo Económico de la Legislatura porteña se está estudiando la adhesión o no a Ley nacional (proyecto del diputado Campos) o, en su defecto, un proyecto del diputado Helio Rebot (PRO) que pretende que los medicamentos continúen vendiéndose en cualquier lugar.

Los argumentos esgrimidos por aquellos que defendían los intereses de algunos laboratorios que junto con los kioscos se verían beneficiados con la liberalización, realmente reflejaron una absoluta ignorancia del tema que se estaba tratando, así como desprecio por la formación profesional del farmacéutico.

Juan Pablo Arenaza, por ejemplo, dijo: “Cualquiera puede tomar dos cafés y está ingiriendo la misma cantidad de cafeína que la que tiene una Cafiaspirina”.

Helio Rebot, por su parte, afirmó: “Si la gente va a la farmacia y pide un producto, el farmacéutico no se lo va a prohibir, se lo va a vender igual que el kiosquero.”

María José Lubertino manifestó en una de sus intervenciones: “No sé si hay que adherir a la ley. No sé si no es mejor que al medicamento lo entregue el kiosquero en vez de que lo agarren de la góndola”, desconociendo que la Ley 26567 prohíbe la venta de medicamentos en góndolas.

Todos los argumentos expuestos por parte de los opositores a la aplicación de la ley eran lábiles y dejaban traslucir un discurso en línea con la Dra. María Jimena Worcel, Asesora Médica de la Cámara Argentina de Productores de Especialidades Médicas de Venta Libre que, poniendo entre paréntesis el Juramento Hipocrático que alguna vez realizó, en-

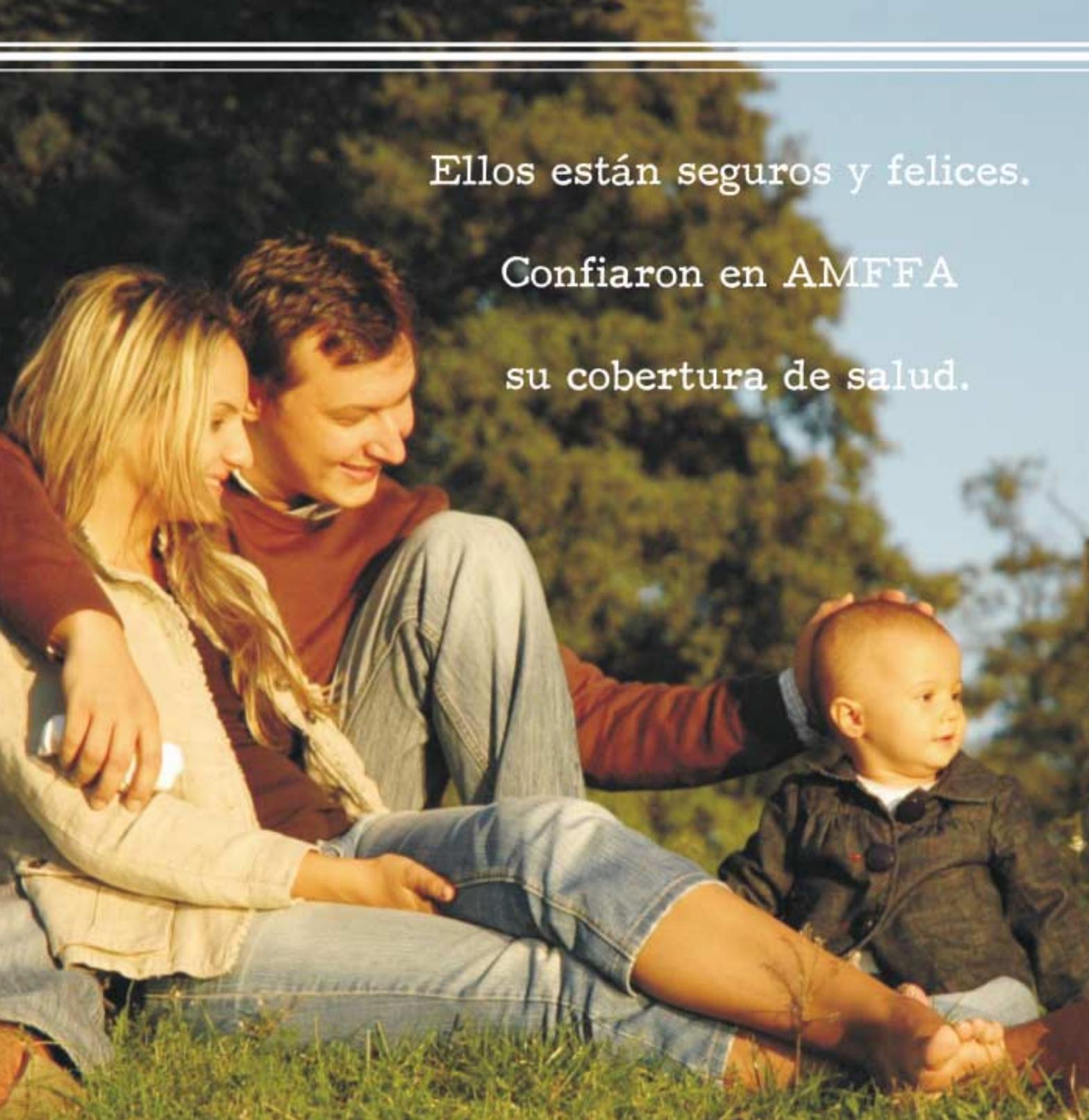
salzó las bondades de las sales digestivas, los antiinflamatorios y analgésicos mientras negaba rotundamente la posibilidad de efectos adversos.

Con cinismo, Helio Rebot destacó que “la discusión es primero sanitaria y después comercial” y que “coincidimos en que hay que combatir el flagelo de la automedicación”, mientras postulaba que los kioscos deben poder vender medicamentos.

Pero el momento culminante de la sesión –lindante con la comicidad- fue cuando luego de escucharse los argumentos científicos desarrollados por Luis Antún, Director Ejecutivo del Colegio de Farmacéuticos de Capital Federal, y Ricardo Lillo, Coordinador General de la COFA, el representante de los kiosqueros, Rubén Medaglia, informó que la UKRA está organizando un curso para instruir a los kiosqueros sobre cómo vender medicamentos y que para eso están convocando a especialistas colombianos.

La reunión dejó en todos la impresión de que la intención de los opositores a la adhesión a la ley era estirar los tiempos. Pero, detrás de la actitud de algunos legisladores, está la trama de intereses de quienes alimentan este circuito ilegítimo: algunos laboratorios que son los que realmente se benefician del descontrol reinante en la cantidad de bocas de expendio que significan los kioscos, supermercados, estaciones de servicio, ferias comunitarias, vía pública y otros lugares donde detrás de los antiácidos y analgésicos están vendiendo una gran cantidad de productos de venta bajo receta y bajo receta archivada, con la complicidad muda de las autoridades sanitarias de la Ciudad y, por supuesto, la colaboración de estos representantes que poco favor hacen a la salud de quienes los votaron. 

**Consejo Directivo
COFA**



Ellos están seguros y felices.

Confiraron en AMFFA

su cobertura de salud.

Mutual Farmacéutica al Servicio de la Comunidad

30 AÑOS AVALAN NUESTRA EXPERIENCIA

AMFFA *Salud*
MUTUAL FARMACEUTICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámenos al
0800-333-7500

AMFFA CENTRAL: Diag. 75 n° 350, La Plata. Tel. (0221) 453-5126 - www.amffa.com.ar



Debatirá la Legislatura la venta de remedios

fuera de farmacias

**Aunque una ley nacional sancionada en 2009 lo prohíbe,
la ciudad todavía no adhirió**

En lo que promete ser un debate plagado de condimentos electorales, la Legislatura porteña tiene previsto comenzar a evaluar en las próximas semanas la adhesión de la Capital a la ley nacional 26.567, que prohibió el expendio de medicamentos de venta libre fuera de las farmacias e, incluso, en las góndolas instaladas dentro de esos comercios. Como se recordará, la sanción de la norma por el Congreso Nacional, en diciembre de 2009, fue rechazada desde un principio tanto por la Unión de Kiosqueros de la República Argentina (UKRA) como por la Cámara Argentina de Medicamentos de Venta Libre, que sintieron afectados sus intereses. En tanto, fue alentada y defendida por los colegios de farmacéuticos, que consideraron que constituía una reivindicación de su rol profesional y protegía a los pacientes y la salud pública en general.

Lo cierto es que la medida, que diputados y senadores

Angeles Castro
LA NACION
Sección Información
General
Domingo 03 de abril
de 2011

sostenían que sería de aplicación automática, encontró obstáculos. Sus detractores impulsaron la argucia legal de que cada distrito debía adoptar una regulación propia en la materia y, especialmente en la Capital, defendieron la facultad consagrada por la

Constitución local, que establece que la ciudad "ejerce su función indelegable de autoridad sanitaria, regula, habilita y controla todo circuito de producción y comercialización de medicamentos".

En enero pasado, la jueza en lo contencioso administrativo porteño Elena Liberatori falló en favor de la medida cautelar solicitada por la dueña de un quiosco, Olga Bernabé, y la UKRA, y convalidó la potestad exclusiva del Estado porteño de ejercer el poder de policía en el control de la comercialización de remedios. La magistrada justificó su decisión en la autonomía que ostenta la Capital, aunque no suspendió la aplicación de la ley 26.567.

Desde el gobierno porteño, si bien oficialmente no confirman el criterio adoptado, en los hechos no realizan inspecciones para verificar si la ley se cumple. En el expediente que condujo Liberatori, la Procuración había expresado que correspondía a la Legislatura y no al Congreso Nacional expedirse al respecto.

Así, los quioscos, supermercados y estaciones de servicio de la Capital pueden ofrecer analgésicos, antiácidos y antiespasmódicos sin ser controlados. Hasta hace poco, la mayoría de ellos ya no los expendían, aunque la modalidad continuaba en algunos barrios. Pero, desde la semana pasada, en los locales del centro, se inició una embestida con carteles titulados "Vendemos aspirinas", que reproducen las noticias periodísticas sobre el fallo de Liberatori.

En tanto, el expendio de remedios de venta libre en góndolas dentro de las grandes cadenas de farmacias no cesó, al amparo de resoluciones judiciales favorables, según señalaron fuentes del sector.

Las opciones

El trámite para la sanción de una ley porteña comenzaría pronto en la Legislatura. Las opciones son dos:

o aprobar una ley que simplemente adhiera a la nacional o alumbrar un texto propio. Probablemente, la segunda opción sea la elegida, según dijeron a La Nación operadores políticos legislativos, también en la línea que intenta consolidar la autonomía de la Capital.

En rigor, ya desde 2009 existe un proyecto del diputado macrista Jorge Garayalde que prevé la prohibición de remedios fuera de las farmacias, aunque no en las góndolas. Además, establece una serie de sanciones - multa, clausura y decomiso de mercadería- fundamentales para que el gobierno porteño luego pueda fiscalizar el cumplimiento de la ley.

La iniciativa de Garayalde nunca fue discutida. Pero, ante la necesidad de una definición legislativa local, el tema volvió a agitarse en los pasillos de Perú 130 con el comienzo del nuevo año parlamentario.

Si bien los operadores políticos de la cámara ya anticipan que los asesores empezarán en las próximas horas a analizar la problemática y auguran que habrá "avances" en una ley, en los hechos todavía ningún espacio político adoptó posición al respecto, según surge de un sondeo realizado por La Nación.



servicios.farmacia

Acceda a estos
beneficios en
www.cofa.org.ar



CHEVROLET



AMOBILIARIOS
DAS
SOLUCIONES

DAZZLER
hoteles

 **Transatlántica**
viajes y turismo

Actores en pugna alrededor de la norma

Para algunos es la solución a un grave problema sanitario; otros opinan que la ley es discriminatoria

Los actores en pugna alrededor de la ley que prohibió comercializar medicamentos de venta libre fuera de farmacias y en góndolas ya están alertas ante los incipientes movimientos que se verifican en la Legislatura porteña.

El abogado de la Unión de Kiosqueros de la República Argentina (UKRA), el constitucionalista Andrés Gil Domínguez, informó a La Nación que, como representante legal también de la asociación civil Gente Sana, denunció ante el Inadi que la aplicación de ley 26.567 en la ciudad será discriminatoria para los ciudadanos de peor condición económica o social.

La presentación se basa en los resultados de un relevamiento realizado por Gente Sana en algunos de los barrios más postergados de la Capital (Versailles, Liniers, Villa Real y Barracas), durante el que comprobaron que el 96 por ciento de las farmacias estaban cerradas luego de las 21.30.

"Acceder a una farmacia en estos lugares no es caminar unos metros como puede serlo en otros barrios. En muchos casos, puede significar tomar un medio de transporte o caminar en horas nocturnas poniendo en riesgo la integridad física", sostuvo Gil Domínguez en su denuncia, al defender el expendio de remedios de venta libre en los quioscos, con mayor distribución geográfica y amplitud horaria.



En la Cámara Argentina de Medicamentos de Venta Libre esgrimen una justificación similar. Hay que poner en primer lugar el interés de la gente. Cuando te duele la cabeza, necesitás conseguir una aspirina con comodidad. Cuando se trata de un remedio de venta libre, que sea accesible es clave. Nadie quiere buscar una farmacia de turno para comprar un ibuprofeno ni hacer cola en una farmacia al mediodía por un simple antiácido", dijo el director general, Juan Tonelli.

Por el contrario, el presidente de la Confederación Farmacéutica Argentina (COFA), Ricardo Aizcorbe, dijo: "La venta fuera de las farmacias se convirtió en un problema sanitario gravísimo. Por reacciones adversas a medicamentos, muchos de ellos comprados fuera de la farmacia, hubo cerca de

100.000 internaciones en el país. Se perjudica así el sistema de salud y les cuesta más plata a todos los argentinos. Además, por la venta fraccionada en quioscos se quiebra el sistema de seguimiento de los medicamentos, de los lotes y las partidas".

El representante de los farmacéuticos sostuvo que la ley nacional tiene plena vigencia, porque es una modificación a una ley anterior de regulación de la actividad profesional, a la que las provincias ya habían adherido. Y exhortó al Estado porteño a fiscalizar el cumplimiento de la 26.567.

Un tema delicado

La cuestión es lo suficientemente delicada -el debate en el Congreso de la Nación estuvo plagado de lobbies efectuados por los distintos sectores involucrados- como para que, incluso, algunos arriesguen o bien que será uno de los debates por encarar durante la campaña electoral o bien que será retrasado hasta después de los comicios.

Por lo pronto, ni la Comisión de Desarrollo Económico,

ni la de Salud, ni la de Defensa del Consumidor -todas relacionadas con las restricciones que se quieran imponer al comercio de medicamentos- tienen en los temarios de sus próximas reuniones iniciativas al respecto. No obstante, el diputado Garayalde dijo a La Nación que posiblemente dentro de un mes la Comisión de Salud comience a recibir a representantes de todas las partes afectadas para intentar sacar a la luz una ley propia de la ciudad.



FEMEDICA 
MEDICINA HECHA POR MÉDICOS

0800 333 3308 www.femeditica.com.ar

- **Cartilla médica con libre elección de profesionales**
- **Importantes Centros de Diagnóstico y Tratamiento**
- **Cobertura Odontológica en Urgencias y Tratamiento**
- **Cobertura en Psiquiatría y Psicología Médica**
- **Internación Clínica, Quirúrgica y Terapia Intensiva**
- **Cobertura en todas las prestaciones incluidas en el P.M.O.**
- **Dto del 40% en Medicamentos en Farmacias adheridas**
- **Protección Médica Nacional e Internacional sin cargo**

Sanatorios y Hospitales Privados

Htal. Alemán, Htal. Italiano, Htal Británico, Clínica y Maternidad Suizo Argentina, Sanatorio Mater Dei, Fundación Hospitalaria (Pediatria), Clínica San Camilo, Inst. Médico de Obstetricia, Cl. y Maternidad Santa Isabel, Sanatorio Güemes, Clínica Adventista de Belgrano, y muchos más....

**Beneficios para empleados en relación de dependencia y monotributistas:
Recibimos sus aportes de Obra Social como parte de pago de sus cuotas**

Hipólito Irigoyen 1126 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Algunos laboratorios avalan la venta de medicamentos fuera de la Farmacia.

La culpa no es del chancho...

Esta semana hemos participado de reuniones convocadas por la Legislatura porteña donde se debaten proyectos de ley para adherir a la ley Nacional 26567 dando un marco legal, o desregular la comercialización de medicamentos de venta libre. Dado el apoyo que dieron unánimemente los diferentes bloques en el Congreso nacional a la ley que prohíbe la venta de medicamentos fuera de la Farmacia, suponíamos que en la ciudad de Buenos Aires se daría inmediatamente la adhesión a la norma, tal vez con algún matiz local. Lamentablemente esto no sucedió. Y a casi dos años, aun se está discutiendo. En reuniones de comisión debimos escuchar argumentos expuestos por los kiosqueros en defensa de sus intereses económicos, con el tragicómico anuncio de la contratación, de su parte, de médicos colombianos (sic) a fin de que los preparen para vender medicamentos, así como de la representante de los laboratorios quien defendió la inocuidad de los productos que se comercializan y la publicidad de los mismos y además su conformidad con permitir la venta de algunos fármacos fuera de las Farmacias. En ese ámbito presentamos nuestra posición alertando que medicamento de venta libre significa "sin prescripción médica" y no "de venta en cualquier lugar". Los medicamentos, por sus características y acción, han obligado a las au-



Por el Dr.
Ricardo Lilloy
Coordinador General
de la COFA

toridades a dictar numerosas leyes y normas para proteger la salud de la población, exigiendo locales habilitados y controlados por las autoridades sanitarias y supeditándolos a la conducción responsable de un profesional farmacéutico. Todo esto para garantizar no la inocuidad (ya que esto no es posible y tampoco es el objetivo) sino la calidad, conservación y origen del medicamento, así como la oportunidad de recibir asesoramiento, si se le solicita al farmacéutico, para el buen uso del fármaco.

A estos argumentos sanitarios se nos respondió planteando la falta de comodidad de tener que buscar una farmacia por la noche, lo que incluso

en caso de ser cierto, no amerita correr riesgos tales como consumir medicamentos en mal estado, adulterados, vencidos o mal indicados por la ignorancia de los vendedores.

Terminamos la reunión preocupados por el cambio de posición de algunos legisladores, antes defensores de normas sanitarias y de la seguridad de los ciudadanos.

Algunos se expresaron hasta con liviandad sospechosa, por tratarse de personas cultas, abundantemente asesoradas por profesionales de la salud.

Pero en esta controversia hay un sector que no puede alegar ignorancia acerca de los peligros de la no utilización de un canal seguro como la Farmacia: **los laboratorios que elaboran los medicamentos.** Si hay alguien que ha-

ce de la calidad una regla son los laboratorios, quienes tienen normas de Buenas Prácticas Farmacéuticas instaladas en sus procesos, más estrictas aun que las que imponen las autoridades. Hoy se debaten formas más eficaces de monitorear al fármaco para lograr fabricación, distribución y dispensa seguras. Se estudian nuevos excipientes, ya que los fármacos sufren cambios por variaciones de la humedad ambiente, exposición al calor e incluso se estudian envases más herméticos e inviolables para que el fármaco se exponga a estos factores, solo minutos antes de ser consumido. Todos estos aspectos los estudian y desarrollan farmacéuticos de la industria y cuentan, para lograr resultados consistentes, con farmacéuticos en todas las etapas y con una oficina de Farmacia de calidad para la dispensa. Resulta contradictorio que nuestra industria farmacéutica se empeñe en estos objetivos de calidad, que le han permitido ganar mercados internacionales, y que a la vez algunos toleren que sus gerentes, para cumplir metas comerciales u otras razones, bastardeen el producto final haciéndoles compartir el mismo espacio con golosinas y cigarrillos (en el mejor de los casos).

¿Es solo responsabilidad de los farmacéuticos alertar y combatir estas desviaciones o debieran ser los propios la-

boratorios, que por acción u omisión dejan a sus productos de venta libre en tan irresponsable descontrol?

Afortunadamente la mayoría de ellos no lo permiten, a pesar de que podrían estar en estos canales no farmacéuticos haciendo negocios. ¿Sabrán las autoridades de los laboratorios internacionales que entraron en el juego del descontrol en la venta libre, que sus afamados productos se comercializan en estas condiciones? En ese caso, ¿lo permiten o solo subestiman a nuestra población y autoridades?

¿Qué piensan estos laboratorios sobre el rol que cumple la Farmacia argentina como eslabón ineludible de todo proceso de calidad? ¿Será que consideran a la Farmacia como una molesta presencia para una visión ultra-mercantil, alejada de toda ética y responsabilidad empresaria? Quizás entonces estos laboratorios queden expuestos claramente a la vista de los profesionales de la Salud y la sociedad, dado que sus políticas comerciales chocan con el fin social de toda empresa humana, que gana dinero prestando un servicio, especialmente en este caso, relacionado a la salud.

¿Será, finalmente, que el meollo de esta situación sea lo que reza el dicho popular reflejado en el título de esta nota? 

Educación Farmacéutica Continua



CURSO:

“Introducción a la Política Farmacéutica”

Módulo I: Política del Medicamento - Módulo II: Política de la Seguridad Social

Módulo III: Política para un Desarrollo Profesional Sustentable

Director Docente: **Dr. José Julio Daniel Alvarado**

Cuerpo Académico: **Dr. Daniel Alvarado**

Dr. Carlos Gurisatti – Prof. Dra. Andrea Paura

Inicio: **13 de junio de 2011**

Duración: **3 meses**

Cierre de Inscripción: **6 de junio de 2011**

Costo: **\$ 300**

**Otorga créditos
para la Certificación
y Recertificación
Profesional**

METODOLOGIA DE CURSADA: **VIA INTERNET CON FORMATO DE e-LEARNING**
CARGA HORARIA: **100 HORAS CATEDRA**

ORGANIZA: **Observatorio de Salud, Medicamentos
y Sociedad - Confederación Farmacéutica Argentina**

INFORMES: Tel.: (011) 43421001 Int. 111 Fax: Int. 222 cursos@cofa.org.ar - www.cofa.org.ar

Por qué todos los medicamentos necesitan la supervisión del farmacéutico

Las autoridades de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, académicos de la Facultad de Medicina y miembros de la Cátedra de Toxicología de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNLP explican los argumentos por los cuales reafirman como fundamental la supervisión de un farmacéutico para la utilización de los medicamentos, sobre todo los de venta libre.

El Dr. Alberto Boveris, Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Héctor Fernández, Secretario de Asuntos Estudiantiles sostienen que:

Todo medicamento posee efectos colaterales e interacciones y según su dosis puede ser nocivo o no para la salud de la población.

Los medicamentos de venta libre, en general, no son recetados por médicos, por lo que se hace imprescindible la intervención del profesional farmacéutico para su dispensa.

- Los medicamentos de venta libre pueden ser publicitados en medios masivos de comunicación, siendo ese mensaje recibido por miles de personas que ignoran los mecanismos de acción de los fármacos y potenciales efectos adversos e interacciones con otras sustancias.

- En la actualidad, muchos medicamentos de venta libre son comercializados en ciertos puntos por unidad de dosis (un comprimido solo separado de un blíster) sin la información que contiene el blíster o el estuche, esto es, número de lote y fecha de vencimiento, perdiéndose la trazabilidad del medicamento, favoreciendo además la posibilidad de la adulteración del mismo.

- Debido a la forma de venta de los medicamentos por unidad de dosis en ciertos puntos, no llega al paciente la información obligatoria que deben contener los prospectos de los medicamentos de venta libre, establecida por Disposición ANMAT N°7625/1997 (con las modificaciones de la Disposición ANMAT N°2843/2002).

- La ley reconoce al farmacéutico como el único profesional idóneo para el manejo del medicamento y le otorga la exclusiva responsabilidad ante la comunidad para su manipulación y dispensa.

- Los programas nacionales, provinciales, municipales o comunales destinados a la provisión de medicamentos deben

Bagó

PHOENIX

Montpellier

Laboratorio
ELEA

DISPROFARMA

Suma de Esfuerzos

Pfizer

Lilly

IVAX

BETA
TECNOLOGIA
FARMACEUTICA
INNOVADORA

CRAVERI

GRAMON

**LABORATORIO
DOMINGUEZ S.A.**

**QUESADA
FARMACEUTICA S.A.**

DEFUEN
Inteligencia en Dermatología

ALLERGAN

NUTRICIA • Bagó

RONTAG
Su Socio en Salud

RAFFO
Tradición y Desarrollo

**INTERBELLE
COSMETICS S.A.**

EUROLab
Especialidades Medicinales

**Laboratorios
Millet - Franklin S.A.**

PHARMATRIX
COMPROMISO CON LA INNOVACION

SERVIER

sanofi aventis
La Salud es lo esencial

FERRING
PHARMACEUTICALS

DUPONAR

MENARINI ARGENTINA S.A.

trb pharma s.a.

ATLAS
farmacéuticos

PURIBBIMUS S.A.

**LABORATORIO
OMICRON**

contar con la supervisión de farmacéuticos. Esta norma reconoce a los profesionales farmacéuticos como referentes únicos para garantizar el origen y la calidad de los medicamentos, promoviendo su uso racional, dado que debe ser considerado como un bien social dispensado en pos de preservar la salud de las personas.

En ese sentido, la Dra. Ana María Girardelli, Profesora Titular de la Cátedra de Toxicología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata advierte en el trabajo "Alcances del riesgo de la disponibilidad no supervisada de medicamentos" que "esta disponibilidad configura un grave riesgo para la Salud Pública por la imposibilidad de ejercer un eficaz sistema de farmacovigilancia al desconocer lugar de expendio y procedencia del compuesto." Afirma que "la población, en pos de razones sociales, económicas, conocimientos empíricos, tradiciones, etc., recurre a mecanismos anómalos para acceder a los medicamentos desconociendo los riesgos de dicho comportamiento que, no pocas veces, es alentado por publicidad falaz y facilitado por la falta de protección institucional."

En referencia al riesgo de los canales alternativos, como la adquisición de medicamentos vencidos o sin adecuada conservación sostiene: "La ausencia de efecto surge como un hecho fundamental pero de menor riesgo ante la posibilidad de modificación del principio activo por paso del tiempo o por generación de nuevas sustancias a partir de la interacción con factores externos como temperatura y humedad."

En cuanto a la modalidad de venta por internet, la Dra. Girardelli manifiesta que "este procedimiento carece de reglamentación y obviamente, de todo control. El individuo, especialmente aquel afectado por enfermedades crónicas o de mal pronóstico, accede a tratamientos que pueden estar sujetos a lo desarrollado previamente y además, representar riesgos específicos: No estar aprobados en el país; no haber aprobado las fases de desarrollo experimental o estar en fase de investigación clínica; no guardar normas de conservación adecuadas durante almacenamiento y transporte; no estar indicado para el paciente." La catedrática de la UNLP concluye que el consumo de medicamentos de procedencia incierta incrementa el riesgo de reacciones adversas, errores de dosificación, falta de efectividad, patologías asociadas a contaminación biológica o química.

Por su parte, el Dr. Rodolfo Rothlin, Titular de la III Cátedra de Farmacología de la Facultad de Medicina de la

UBA señala entre los principales riesgos de la automedicación: el uso de dosis inadecuadas, la duración inadecuada del tratamiento, el riesgo de interacciones y de efectos adversos graves, así como el uso de un medicamento contraindicado para la patología que sufre la persona.

Rothlin afirma que "el análisis de los principales riesgos ante la decisión de un determinado paciente de automedicarse con un medicamento de venta libre claramente indica que el profesional farmacéutico se encuentra en la mayoría de los casos como el único eslabón del equipo de salud para aportar con sus conocimientos la mejor recomendación en el uso de los mismos. Existen múltiples y sólidos fundamentos que indican que la comercialización de los medicamentos bajo la condición "De Venta Libre" debiera efectuarse exclusivamente en las Farmacias."

Los Dres. Carlos Damín, Titular de la I Cátedra de Toxicología de la Facultad de Medicina de la UBA y Beatriz Di Biasi, docente asociada a la cátedra, elaboraron un trabajo titulado "Venta de medicamentos fuera de la farmacia, publicidad y drogadependencia: relaciones peligrosas". En él afirman que "todos los medicamentos sin excepción, empleados en dosis excesivas o durante periodos demasiado prolongados, en situaciones en que no estarían indicados, pueden producir efectos secundarios, colaterales, indeseables o adversos, generar interacciones con otros fármacos o sustancias,

inducir conductas de abuso o dependencia e incluso retrasar el diagnóstico de una afección que requiera cuidados médicos.

Así, por ejemplo, según un estudio de Morlans, M. Laporte, J. y col., alrededor de un 13% de toda la carga etiológica de la nefropatía terminal que conduce a diálisis o trasplante en nuestro medio se debe al uso crónico de analgésicos, casi siempre en el marco de la automedicación.

Según datos de la Unidad Toxicología del Hospital "Juan A. Fernández" de la ciudad de Buenos Aires, durante el año 2008 se asistieron 2182 consultas relacionadas a intoxicaciones agudas por sustancias de abuso; de ellas 292, fueron por abuso de algún tipo de medicamento y otras 205 fueron por asociación de algún medicamento con bebidas alcohólicas."

Los Dres. Damín y Di Biasi concluyen su trabajo afirmando que "la ecuación entre promoción inapropiada de la utilización de fármacos, formas de accesibilidad facilitada o no controlada y patrones de uso inadecuado y abuso de sustancias, constituye una trilogía de riesgo incrementado, que expone a la población potencialmente más vulnerable." 





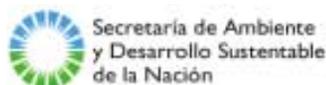
DROGUERIA DEL SUD SOCIEDAD ANONIMA

**Transitamos
todos los caminos
distribuyendo
los mejores productos
para la salud y el
bienestar a más de
7000 farmacias de la
Argentina.**

Recorremos 35 millones de Km
cada año con el compromiso
de superarnos
permanentemente, dedicando
la innovación y la experiencia
de más de 60 años al servicio
de nuestros clientes.

Nuestros 8 centros de
distribución con la más
avanzada tecnología
garantizan la seguridad y
confianza en cada pedido, **en
todo el país, todos los días.**





Acuerdo entre la Confederación Farmacéutica Argentina y la Secretaría de Ambiente de la Nación



El Secretario de Ambiente de la Nación, Dr. Juan José Mussi, y el Presidente de la COFA, Farm. Ricardo Aizcorbe, firmaron el 6 de abril un convenio marco de coordinación y cooperación con el fin de articular programas y proyectos. En ese sentido, la Confederación se comprometió a promover prácticas de cuidado ambiental en las Farmacias de todo el país, la concientización acerca de buenas prácticas ambientales y su participación en actividades de temáticas de su incumbencia directa como es el tratamiento de los residuos patogénicos.

Al firmar el acuerdo, el Dr. Mussi señaló: “No es común

que a la Secretaría vengan a ofrecer colaboración como lo hizo la COFA”. El funcionario valoró a la Farmacia como un importante punto de difusión de información hacia la población. Destacó que “prevenir cuesta un tercio de lo que cuesta curar. La salud y el ambiente son aspectos indisolubles”. Y concluyó: “Ustedes han demostrado que más allá del aspecto profesional los preocupa el país, su gente. Y esto es lo más importante. Si esto cundiera en la Argentina podríamos tener el país que queremos, porque es un gesto de solidaridad.”

Al tomar la palabra, el presidente de la COFA afirmó que esta iniciativa se condice con un modelo de Farma-

cia que destaca la figura del profesional farmacéutico como agente sanitario.

El cuidado y uso responsable de los medicamentos, tanto como el tratamiento de residuos patogénicos, por ejemplo, “son aspectos que nos involucran en forma directa. Realmente podemos trabajar en conjunto porque la salud de los argentinos es una sola: no hay una salud pública y una salud privada”, puntualizó el Dr. Aizcorbe.

A través de este convenio, ambas partes trabajarán para la adopción de mecanismos que potencie la normativa ambiental vigente y adoptar los mejores recursos e insumos y técnicas en todos los ámbitos de gestión, entre otros aspectos tendientes a informar y concientizar a la población. Del acto de firma del acuerdo participaron también el Farm. Claudio Ucchino, Secretario de COFA; el Farm. Carlos Fernández, Tesorero de la enti-



dad; la Coordinadora de Área Farmacéutica en la Comunidad, Farm. Isabel Martínez, el Dr. José Giúdice, Asesor Legal, así como miembros del gabinete de asesores de la cartera ambiental. 

MUSEO DE LA FARMACIA

Rosa D'Alessio de Carnevale Bonino

Horarios de atención

Lunes: 15 a 19 hs.

Martes: 15 a 17 y 18 a 20 hs.

Jueves: 15 a 17 hs.

Viernes: 15 a 21 hs.

Visitas guiadas a combinar

UBA Facultad de Farmacia y Bioquímica
Junin 956 primer piso Tel. 4964-8200 int. 8339
e-mail: rmora@ffyb.uba.ar
Director: Farm. Rafael Mora



XX CONGRESO FARMACEUTICO ARGENTINO



“El farmacéutico dentro de la política sanitaria y social: gestionando el cambio” es el lema de la XX edición del **Congreso Farmacéutico Argentino** que se desarrollará del 4 al 6 de agosto en la provincia de San Luis, organizado por el Colegio de Farmacéuticos de San Luis y la COFA.

La localidad de Potrero de los Funes será el escenario donde se desarrollará este evento que convocará a farmacéuticos de todo el país para tratar los temas de actualidad profesional y científica. Para ello contará con la presencia de dirigentes, funcionarios y especialistas en diversos ámbitos del ejercicio de la profesión, nacionales e internacionales, que expondrán y deliberarán en simposios y conferencias.

El programa del Congreso estará dividido en cuatro áreas: Actividad profesional, Educación, Gestión en Salud e Investigación y desarrollo.

Entre los temas que se desarrollarán en las tres jornadas se destacan: Trazabilidad; Cambios en el modelo retributivo de la oficina de farmacia; La identidad farmacéutica; Areas del ejercicio profesional, los caminos menos transitados: Ensayos Clínicos, Marketing, DT Droguerías, Farmacia pericial, farmacéuticos expertos en información de medicamentos. Asimismo, se debatirá sobre cómo mejorar los servicios farmacéuticos; ¿Qué necesita la sociedad del farmacéutico?; Inserción del Farmacéutico en APS. Habrá una mesa de legisladores nacionales que discutirá sobre el rol que desempeña el farmacéutico comunitario en el sistema sanitario argentino. También se desarrollarán conferencias sobre el rol del farmacéutico en la internación domiciliaria y el uso seguro de medicamentos en Oncología.

En el área de educación se realizará un simposio de estudiantes donde se exhibirán trabajos de campo y habrá un espacio para deliberar sobre la formación de postgrado en los siguientes aspectos:

- ¿Hay conciencia sobre la importancia de la actualización permanente?
- Accesibilidad a las actividades de formación continua
- Incentivos para el estímulo de la participación en actividades de formación continua
- Las especialidades farmacéuticas
- La certificación profesional

Por otra parte, el Dr. Juan José Mussi, Secretario de Ambiente de la Nación y ex Ministro de Salud de la provin-

cia de Buenos Aires brindará una conferencia sobre “El medioambiente y los medicamentos”.

En el evento estarán presentes autoridades de la ANMAT que se referirán a la falsificación de medicamentos y productos médicos.

En cuanto a evaluación de tecnología sanitaria, se presentará una estrategia ante nuevas drogas para disminuir el riesgo de los pacientes.

Los responsables del Observatorio de Medicamentos de la COFA describirán la situación del mercado farmacéutico argentino.

A lo largo de las tres jornadas se realizarán simposios simultáneos en los que se expondrá sobre diversos temas, entre ellos: un modelo anti-concentración de la prestación farmacéutica; La sustentabilidad de la prestación farmacéutica en la Seguridad Social; Publicidad y uso racional de los medicamentos; Experiencias de los pacientes en tratamientos especiales: expectativas con el Farmacéutico y la Farmacia; Provisión responsable de medicamentos en tratamientos especiales; Accesibilidad a los medicamentos y Uso racional de antibióticos.

Dentro del área de Investigación y Desarrollo se realizará una conferencia sobre Farmacogenómica y un simposio sobre Farmacocinética, Farmacodinámica y metabolismo de drogas en desarrollo y formas farmacéuticas futuras (especialmente de antihipertensivos, hipolipemiantes, anti-coagulantes, hipoglucemiantes y antibióticos). También se deliberará sobre la Universidad y las Instituciones Farmacéuticas en cuanto a la necesidad de un proyecto de actividad conjunta de I&D de la Farmacia Comunitaria, así como sobre los aspectos regulatorios en la producción nacional de medicamentos biotecnológicos.

Como en años anteriores, se presentarán trabajos científicos a través de posters, que serán evaluados por la Comisión Científica del congreso.

Para mayor información y para inscripciones on line: www.congresofarmacaceutico2011.com; www.cofa.org.ar; www.colfarsl.com.ar. **Y para consultas por e-mail:** congresofarmsanluis@yahoo.com

xedenol

Diclofenac 50/75/100/inyectable

Cede el dolor y la inflamación con seguridad

xedenol

Diclofenac 50/75/100/inyectable

PRESENTACIONES:

Xedenol 50 mg: 15, 30 y 100 comprimidos recubiertos gastroresistentes.

Xedenol 75 mg: 7, 15 y 30 comprimidos recubiertos de liberación prolongada.

Xedenol 100 mg: 15 comprimidos recubiertos de liberación prolongada.

Xedenol (inyectable): 5 ampollas.

xedenol flex

Diclofenac sódico
Pridinol mesilato

PRESENTACIONES:

Xedenol Flex (comprimidos): 10 y 30 comprimidos recubiertos gastroresistentes.

Xedenol Flex (inyectable): 6 frascos ampolla liofilizados y 6 ampollas solvente.

xedenol gesic

Diclofenac / Paracetamol

PRESENTACIONES:

Xedenol Gesic: 10 y 20 comprimidos recubiertos.

xedenol B₁₂

Diclofenac / Betametasona / Vitamina B₁₂

PRESENTACIONES:

Xedenol B₁₂ (comprimidos): 10 y 20 comprimidos recubiertos.

Xedenol B₁₂ (inyectable): 3 y 5 frascos ampolla liofilizados y 3 y 5 ampollas solvente.



xedenol gel

Diclofenac Dietilamina

PRESENTACION

Xedenol Gel: Envases con 50 gr.



40 años



Baliarda
Vida con salud

El Cdor. Hugo Caivano, Presidente de COOPERALA, la Cámara que representa a 102 laboratorios PyMEs y cooperativos, opina en esta entrevista sobre la situación de la cadena de comercialización de medicamentos en el país, las bonificaciones a las empresas de medicina prepaga y obras sociales, los genéricos y similares y su calidad, la producción pública y la fijación de precios por parte del gobierno. El titular de la entidad afirma que “en virtud de las modificaciones en la estructura de costos para algunos productos, los mismos han perdido rentabilidad” y advierte que “en algún momento va a ser necesario algún ajuste porque se está afectando al sistema de comercialización”.



“Con un aumento de precios del 25% y de los medicamentos en promedio del 11%, es muy difícil mantener la ecuación”

Desde el punto de vista de la cantidad de laboratorios asociados, COOPERALA es la cámara que posee el mayor número, con 102 empresas, no así si se considera el monto de facturación, donde representan el 27% del mercado de valores en los medicamentos éticos, según la consultora IMS. Y casi el 20% en OTC. En cuanto al mercado de medicamentos oncológicos, el 32% lo tienen los laboratorios de COOPERALA. La composición de los socios, tiene ciertas particularidades comparada con las otras entidades: existen básicamente laboratorios que producen para terceros, que producen y venden con su marca, y aquellos que están orientados a las ventas institucionales, de manera que producen con la DCI y están orientados a la presentación en licitaciones. Otra particularidad es que una parte de nuestros socios se dedica a producir medicamentos fitoterápicos. Es la única entidad que representa a estos laboratorios”, afirma el contador Hugo Caivano, Presidente de COOPERALA.

En la Cámara hay laboratorios que producen medicamentos similares, empresas que tienen licencia de productos originales y miembros que están innovando en productos biotecnológicos, como Sidus y Cassará, entre otros.

-¿Cuál es el porcentaje de laboratorios que pertenecen a COOPERALA que participan con sus productos en las licitaciones públicas?

-Aproximadamente el 50% de los laboratorios, pero son de comercialización mixta, porque hay algunos, por ejemplo los que producen medicamentos oncológicos o para el sida, que venden en los dos canales, en las obras sociales y prepagas y también se presentan a licitaciones públicas.

Calidad

La calidad de los productos que se presentan a las licitaciones públicas y los similares, en general es un tema controvertido. Caivano sostiene que dudar de la calidad de los productos similares es un preconcepto y que “hay mucha gente que confunde precio con calidad.” Asimismo, afirma que “las exigencias de las autoridades sanitarias en cuanto a calidad son altas, exigentes y para poder cumplir hay costos, hay que realizar inversiones, también en el mantenimiento del equipamiento necesario.”

En este sentido, Caivano indica que el caso de algunos laboratorios estatales, que no han sido aprobados por la ANMAT, debería tomarse como una “competencia desleal”. Y además, se debe tener en cuenta que para esos casos está prohibida la comercialización de sus productos entre provincias.

“Yo creo que acá hay dos ítems a considerar: primero, el Estado quiere salir a competir con los laboratorios privados y el segundo es en qué condiciones fabrica esos medicamentos. Si sale a competir en precios, que incluya todos

los costos, porque hay costos ocultos donde los salarios de parte de los empleados no son considerados dentro de los costos, ya que cobran como trabajadores municipales. Si yo consigo que alguien me pague el costo de los empleados, la luz, el teléfono y alguna otra cosa más, mi costo no va a ser el real.

El otro tema, es que las condiciones de parte de las autoridades sanitarias sean las mismas para todos. Cuando uno considera todos los costos, se da cuenta que recurrir a cualquier laboratorio que lo fabrique como genérico le va a salir más barato. Entonces, asignar recursos para producir esos medicamentos, no es lo más acertado. Debe haber una racionalidad económica de las decisiones que toma el Estado Nacional. Tal vez debería orientarse a producir medicamentos que por la escala de su demanda no es viable que el sector privado los produzca, o que atiendan a patologías endémicas de nuestro país. Sería lógico que el Estado destine recursos para suplir esas falencias.

Me parece que acá hay slogans que se levantan, como la producción pública de medicamentos, pero nadie se pone a pensar en serio en esto. Porque yo no tengo ninguna razón para armar un sistema público cuando tengo un sistema privado que funciona. Si el tema es el precio, bueno, esa es otra discusión. Si considera que es caro, cuando vaya a comprarles a los laboratorios, los sienta en una mesa y les dice: “Esto lo voy a pagar tanto.”

-¿Ustedes están actualmente en tratativas con el gobierno para rever el acuerdo de precios de los medicamentos que rige en el país?

-Efectivamente estamos conversando los aumentos de 2011, aunque en realidad a nosotros nos dicen qué es lo que podemos aumentar. No es algo que se pueda discutir. No obstante, por un lado tenemos valores atados al dólar, al precio de ciertos commodities como los derivados del petróleo, (que participan de la producción del material plástico utilizado en el sector y el cartón, entre otros) y al euro; también a los salarios, que han aumentado en forma importante. Eso trae perjuicios a toda la cadena. En los últimos tres años los aumentos promedio de los medicamentos están en el orden del 11% anual, mientras que el nivel de los costos ha sido muy superior. Se hace difícil sostener la ecuación económica de las empresas.

Por otra parte, es cierto que este control de precios no afecta a todos los laboratorios de la misma manera. La estructura de costos de cualquier empresa es diferente dependiendo del tamaño y la amortización de las inversiones que ha debido hacer para alcanzar los estándares fijados por la autoridad sanitaria. Cuando se produce un aumento fuerte de salarios, como se produjo el año pasado, impacta muy diferente entre una y otra empresa. Hay laboratorios que, por sus márgenes o los ajustes que pueden

hacer, lo pueden soportar, hay otros que siendo más chicos, no lo soportan.

-¿Esta situación se da en un porcentaje importante de los laboratorios de COOPERALA?

-Sí, desde ya, porque en general son PyMEs. De los 102 laboratorios hay 4 o 5 que son grandes y el resto son medianos y medianos chicos, donde la incidencia de la masa salarial es muy alta. Entonces es muy difícil poder seguir sosteniendo.

-¿Cuál es la postura de COOPERALA ante el porcentaje de bonificaciones que se hace a empresas de medicina prepa y obras sociales?

-Hay que tratar de negociar con las autoridades por los precios. Tenemos que seguir insistiendo; en algún momento alguien se va a dar cuenta. Por otra parte, ver cómo logramos solucionar el tema de la cadena. Hoy las obras sociales y prepagas han aumentado sus ingresos en forma importante. Hay muchas que están dando cobertura del 40% aportando muy poco, porque el resto lo aportan el laboratorio y la cadena. Van a tener que ver la manera de asignar algún recurso más para la cobertura de los medicamentos.

El escenario

-¿Cómo observan ustedes el mercado de los medicamentos en la Argentina?

-El mercado viene creciendo en unidades y en valores. Pero básicamente viene creciendo porque desde 2002 a esta parte hubo un aumento importante en el poder adquisitivo de la gente que no tuvo correlato con el precio del medicamento, con lo cual la gente hoy tiene un mejor nivel de acceso al medicamento. Creo que en algún momento va a tener que haber algún ajuste, se va a tener que estabilizar porque se está deteriorando la cadena. Las droguerías están mal, las farmacias están mal y los laboratorios también están mal. En cierta manera se está compensando con volumen, pero va a llegar un momento en que no va a haber aumento de volumen y van a haber inconvenientes. En cuanto a la exportación, está aumentando. Se está tendiendo a la tercerización de la producción hacia países limítrofes. Si bien no es el negocio central de los laboratorios, los que tienen sus plantas en muy buenas condiciones, están aumentando las exportaciones de este tipo de "servicio", lo que básicamente es mano de obra. El principio activo viene como una importación temporaria, se

Miembros de Cooperala

Laboratorio Alvear Medical Center SRL; Amarin Technologies S.A.; Laboratorios Andrómaco S.A.I.C.I.; Apotex Argentina S.A.; Laboratorio Arcano S.A.; Asofarma S.A.; Laboratorios Aspen S.A.; Laboratorio Austral S.A.; Laboratorio Awer S.A.; Laboratorios Bagó S.A.; Laboratorio Benitol S.A.; Laboratorios Bernabó S.A.; Bioprofarma S.A.; Biosintex S.A.; Biotechno Pharma S.R.L.; Biotenk S.A.; Biotoscana Farma SA; Laboratorio Blipack S.A.; Laboratorios Bouzen; Brobel S.R.L.; Laboratorio Cabuchi S.A.; Laboratorio Pablo Cassará; Catalysis Argentina S.A.; Delta Farma S.A.; Laboratorio Denver Farma; Laboratorios Diater SRL; Laboratorio Dicofar S.R.L.; Laboratorio Domínguez S.A.; Laboratorio Donato, Zurlo y Cía S.R.L.; Dr. Madaus y Cía. S.A.; Driburg Company S.A.; Laboratorio Eczane Pharma S.A.; Eriochem S.A.; Eurofarma Argentina SA; Eurolab Especialidades Medicinales – EUROFAR; Fada Pharma S.A.; Laboratorios Fecofar S.A.; Laboratorios Filaxis S.A.; Finadiet S.A.C.I.F.I.; Fortbenton Co. Laboratories; Framingham Pharma SRL; Francelab Argentina S.A.; Frasca S.R.L.; Fresenius Kabi S.A.; Gemepe S.A.; Géminis Farmacéutica S. A.; Gen Med International; Laboratorio Edgardo Jorge Gezzi; Glenmark Generics S.A.; GP Pharm; H Médica Argen-

tina; Instituto Biológico Contemporáneo; Laboratorio Imvi S.A.; Laboratorio Incaico; Inmunolab S.A.; Instituto Biológico Argentino S.A.I.C.; Instituto Seroterápico Argentino SAIC; Ivax Argentina S.A.; Kemex; Kilib S.R.L.; Klonal S.R.L.; Laboratorios Mar S.A.; Laboratorio Schäfer; Lafedar - Laboratorios Federales Argentinos S.A.; Lanpharm S.A.; Laboratorio Latin Plus SA; Laboratorio Lavimar S. A.; Laboratorio LKM S.A.; Maigal Corporation; Medipharma S.A.; Menzaghi Pharma S. A.; Microsules Argentina S.A.; Laboratorio Natufarma S.A.; Omedir S.A.; Laboratorios Omega de Casa Rubio; Laboratorio Omicron; Oriental Farmacéutica I.C.I.S.A.; Panalab Argentina S. A.; Laboratorios Paylos S.R.L.; Pcgén S.A.; Penn Pharmaceuticals; Permatec Laboratorio Medicinal S. A.; Pharmadorf S.A.; Laboratorio Q-Pharma Argentina S.A.; Química Ariston S.A.I.C.; Química Luar; Química Montpellier S.A.; Laboratorios Raffo S.A.; Laboratorio Rospaw S.R.L.; Laboratorios Pharmamerican S.R.L.; Instituto Sanitas Argentino SAIPQyM; Savant Pharm S.A.; Sidus S. A.; Soubeiran Chobet S.R.L.; Spedrog Caillon; Laboratorio Tauro S.A.; Tetrafarm S.A.; Therabel Pharma S.A.; TRB Pharma S. A.; Laboratorios Valmax; Laboratorio Varifarma S.A.; Vicrofer S.R.L.; Wunder Pharm S.R.L.



Busque
la mejor oferta en

ofertas.farmacia

ingresando a
www.cofa.org.ar



GRAMON



Salud sin fronteras





Perfil

Hugo Caivano es Presidente del laboratorio Spedrog Caillon y de COOPERALA. Es contador público. Hace 36 años que trabaja en la industria farmacéutica. Siempre integró comisiones de trabajo en instituciones afines. Fue director de la obra social Luis Pasteur. En la Cámara tiene una trayectoria de más de 20 años. Ocupó los cargos de vocal suplente, vocal titular, tesorero, pro-secretario, secretario y desde 2010 presidente de la entidad.

produce el medicamento y se exporta. Y centralmente Brasil y Paraguay están tercerizando mucho en la Argentina y ese es un nicho que la Argentina puede explotar. Algo así como el 80% de las plantas que hay en la Argentina son de los laboratorios que están en la Cámara porque la mayoría de los laboratorios multinacionales tienen lo que se denomina una 223, o sea, comercialización y control de calidad, pero no tienen fabricación.

-¿Los laboratorios que tercerizan para Brasil, lo hacen para el gobierno o para empresas?

-Para empresas. La participación en licitaciones internacionales es muy complicada por los requerimientos que tiene.

Genéricos

“Hay mucha confusión en el tema de los genéricos y los similares”, afirma el Cdor. Caivano. “La Argentina tiene una historia de producción de medicamentos desde principios de siglo pasado. Entonces, cuando se sancionó la ley de patentes se dijo: “acá estamos produciendo todos estos medicamentos que tienen una marca, que están en el mercado desde hace mucho tiempo y que han demostrado su eficacia. Nosotros no vamos a necesariamente hacerlos “genéricos”, sino que vamos a seguir con los similares.” Entonces en aquellos casos en que los laboratorios entienden que quieren hacer un genérico, por la razón que sea, o en aquellos casos en que la autoridad sanitaria, como en el caso de los medicamentos para el sida, pidió que se hicieran los estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia, los han hecho. En la Argentina se entiende por medicamento genérico a aquel que es similar, que no tiene bioequivalencia.”

Trazabilidad

“Hoy en cierta forma hay trazabilidad: los laboratorios, cuando fabricamos y vendemos, incluimos en nuestra factura y en nuestro remito número de lote y partida. Lo que pasa es que no siempre eso sigue cumpliéndose en el resto de la cadena”, sostiene Caivano.

“De cualquier manera, se está haciendo trazabilidad hasta la farmacia en los productos de alto costo. Pero habría que ver primero qué se quiere buscar, si es que sean originales o seguir su trayectoria a través de la cadena de distribución. Si se quiere seguir la trazabilidad, una de las maneras es seguir el tema que hoy ya está, con lote y vencimiento informatizado. La trazabilidad se puede ir implementando, pero nos parece que debería ir haciéndose en forma pausada y empezando por los productos de mayor costo. Si bien el microchip va bajando cada vez más su costo y en forma masiva puede bajar mucho más, todavía hoy va a significar una inversión que va a impactar en los productos de muy bajo precio. Además, hay que ver cómo se implementa el sistema en los insumos hospitalarios. Y por otra parte, esto surgió por la originalidad del producto y gran parte de esto se evitaría respetando la cadena de comercialización.”

Esta temporada, **reforzá las ventas**
en tu farmacia.

MATRIX[®] MiGra

CAFEÍNA 65 mg • ASPIRINA 250 mg • PARACETAMOL 250 mg



IBUPROFENO
MATRIX[®]
pediátrico

SUSPENSIÓN ORAL
90 ml



MATRIX[®] Grip

PARACETAMOL, CAFEÍNA,
FENILEFRINA, BUTETAMATO

Antigripal

Nuevo



MATRIX[®]
IBUPROFENO

30 Nueva Presentación

10 Nuevo Packaging



MATRIX[®]

Y no te duele más.



Una línea completa para combatir el dolor

Conexiones peligrosas

En junio de 1972 THE LANCET publicó el primer caso de administración accidental de una solución enteral (leche en este caso) por vía endovenosa (Wallace, Payne, Mack -Inadverted intravenous infusion of milk - V.299.7763,1264.66). El artículo relata que un paciente en tratamiento por una úlcera duodenal recibió 100cc de leche pasteurizada por vía intravenosa, lo que provocó reacción de hipersensibilidad, embolia y coagulación vascular diseminada.

Desde ese entonces se han producido numerosos casos en que se produce un error en las conexiones de diferentes vías, favorecidos por el desarrollo de tratamientos en centros de cuidados intensivos donde los pacientes están conectados a numerosos aparatos. Algunos casos han tenido importante difusión mediática, otros no han sido reportados y un número aún mayor ha podido ser prevenido oportunamente. Se estima que hacia el año 2006 se habían producido alrededor 300 casos con graves consecuencias.

Un relevamiento llevado a cabo ese mismo año señaló que el 16 % de los hospitales encuestados había tenido un problema de esa naturaleza.

No se trata solamente de la conexión inapropiada de soluciones enterales por vía venosa sino que se han producido las más curiosas fallas:

- Sonda epidural conectada a vía venosa y viceversa
- Sonda nasogástrica o jeringas de alimentación conectadas a traqueotomía o al manguito de insuflación traqueal.
- Sonda nasogástrica conectada a nebulizador o a cánula nasal
- Tubo de oxígeno conectado a la vía venosa
- Insuflador del aparato de presión conectado a vía venosa
- Catéter de Foley conectado a la sonda nasogástrica
- Sonda de alimentación conectada a catéter peritoneal
- Alimentación enteral, medicamentos, bario pasados a través de una sonda nasogástrica o jeringa a la vena
- Alimentación parenteral o medicamentos intravenosos pasados por sonda nasogástrica

Dra. Editta Falco de Torres

Este problema que se viene arrastrando desde hace 40 años ha merecido la atención de instituciones como el ISMP, Joint Commission, United States Pharmacopea, NPSA y recientemente la OMS que ha señalado como uno de

sus próximos objetivos la solución de las conexiones y vías equivocadas.

El personal de enfermería es quien lleva la peor parte por su contacto directo con el paciente y porque es habitualmente quien se encarga de sondas y conexiones, aunque también hay casos en que los médicos han sido los responsables y en menor grado un pariente o cuidador oficioso. Repitiendo las palabras de Debora Simmonds, jefa de enfermería de Texas "La reacción inicial es culpar a la nurse cuestionando su capacidad, habilidad ya que la esencia misma de la enfermería es la vigilancia del paciente, con todo lo que implica respecto a la seguridad, a la atención, al cuidado y la eficiencia. La ausencia de esa vigilancia puede ser entendida como medida de culpabilidad para tomar acciones disciplinarias.

Sin embargo los expertos en seguridad consideran que la vigilancia per se es un imperfecto mecanismo de control porque un ser humano, el más calificado y experto puede sufrir un Slip, una pérdida momentánea de la atención. Esto sucede a nivel subconsciente y no es detectado en el momento. Estas fallas de la atención se producen en ejecutar actos familiares, repetidos y automáticos que se ven en cualquier actividad humana: cuando se pasa inadvertidamente un semáforo en rojo, o se olvidan las llaves. Estos fallos de la vigilancia se acentúan por efecto de la fatiga, el sueño, el stress, así como por factores del entorno: la mala iluminación, la disposición de los elementos, estado del paciente, distracciones. No debemos olvidar que algunos casos fueron debidos a la falta de experiencia del personal que no había recibido la suficiente información.

Desde el informe del IOM *Errar es Humano* se ha insistido en la necesidad de aplicar al mundo de la medicina el rediseño de los sistemas para "que resulte difícil hacer las cosas mal y fácil hacerlas bien".

Un ejemplo está dado por el diskette, que está diseñado de tal modo que resulta imposible colocarlo mal en la computadora.

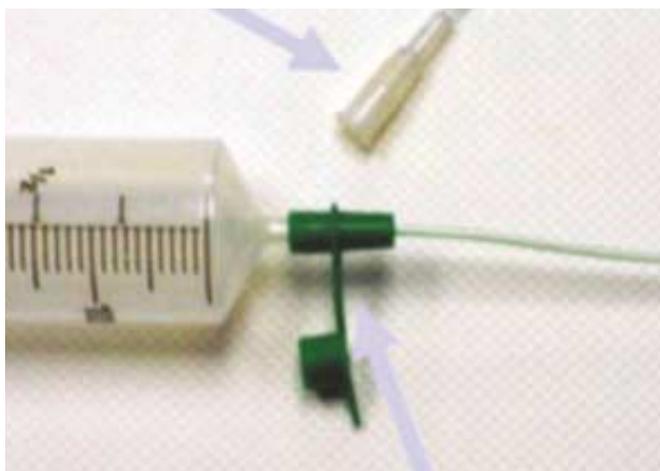
O las tomas de oxígeno y otros gases en la anestesia en que las conexiones no encajan si no son los adecuados.



Sin embargo no se han tomado medidas para evitar las conexiones erróneas ya que la adaptación se hace de manera similar entre los diversos sistemas.



Esta imagen muestra como la misma jeringa adapta tanto una sonda nasogástrica como a un catéter colocado en una vena.



La conexión conocida como Luers adapta todo tipo de conexiones y es ampliamente usada, así como la llave de tres vías.

En el año 2003 un lactante de seis semanas estaba siendo operado por un síndrome pilórico en un hospital de Gales. El cirujano pidió entonces al anestesiólogo que insuflara aire en el estómago para detectar un posible perforación de la mucosa gástrica, maniobra que repitió por segunda vez con 20cc de aire...sin embargo el aire no fue por la sonda nasogástrica sino por una vía venosa en el antebrazo que había sido cerrada previamente.

El anestesiólogo fue juzgado por homicidio por negligencia



pero el fallo del juez lo absolvió declarando que la culpa era del equipamiento incorrecto enfatizando que de no tomarse medidas al respecto estos casos se iban a seguir produciendo usada.

Se han propuesto medidas tales como identificar cada tubuladura con un color diferente lo que no ha dado resultado por varios motivos entre ellos porque hay dificultad de identificar colores con mala iluminación, porque las personas no suelen reconocer mas de 5 o 6 colores y porque los códigos de color pueden variar en la diferentes instituciones.

La ANA (Asociación de Enfermeras Norteamericanas) se ha pronunciado en el sentido de que si no se cambian los diseños de las diferentes conexiones los errores se van a seguir produciendo...como hace ya casi 40 años.

Hace pocos días el New York Times publicó un artículo titulado La inacción de EEUU permite que las sondas parecidas sigan matando a los pacientes: <http://www.nytimes.com/2010/08/21/health/policy/21tubes.html>

En este artículo se hace una fuerte crítica a la FDA por no actuar de la manera apropiada y permitir que las compañías que producen estos implementos no adopten las medidas necesarias."Las enfermeras no deberían trabajar en un ambiente donde es posible cometer este tipo de errores, ni la aviación ni la industria nuclear tolerarían que una mala conexión pudiera causar una muerte."

Sin embargo, hasta ahora tanto las modificaciones a los medicamentos de nombre parecido, como el control de los envases de las soluciones electrolíticas y las ampollas (que también forman parte de las aspiraciones de la OMS) parecen tan lejanos como la corrección de las conexiones. 🇺🇸

(Nota publicada en DiarioSalud.net)



XVI Olimpiadas Farmacéuticas Nacionales



La lluvia, el barro y los contratiempos lógicos de tres jornadas con llovizna no pudieron con el espíritu olímpico y la camaradería de nuestros colegas deportistas que se hicieron presentes en la XVI edición de las Olimpiadas Farmacéuticas Nacionales. "Lo más importante del deporte no es ganar, sino participar, porque lo esencial en la vida no es el éxito, sino esforzarse por conseguirlo." Esta frase del genial Pierre de Coubertin –padre del olimpismo moderno- se ajustó más que nunca a esta segunda edición tucumana del evento deportivo oficial de los farmacéuticos argentinos. El impresionante predio deportivo del CEDAR fue el escenario de las competencias deportivas y recreativas respondiendo sobradamente con su estructura a la demanda deportiva, así como climatológica, permitiendo el desarrollo de casi todas las actividades con la ventaja de encontrar en un solo espacio a todas las delegaciones. Esta edición llevó el nombre del Farm. Adolfo Paterlini en homenaje a ese entrañable colega que nos marcó claramente la importancia que las OFN tienen para la comunidad farmacéutica argentina.



Por el Farm.
Gustavo Fontana
gfontana@cofa.org.ar

Mientras tanto, y luego de muchos años de golpear puertas, los sponsors se hicieron presentes en gran número, entendiendo que confiar en un evento tan especial como son estos Juegos es beneficioso para ellos. De esta manera fueron los encargados de vestir las delegaciones, los predios deportivos y las premiaciones, como así también de llevar alegría a los participantes beneficiados en los más de cuarenta (40) sorteos que se llevaron a cabo durante las cenas de bienvenida y clausura.

Durante las Olimpiadas se anunciaron las demás actividades deportivas que el Comité Olímpico está organizando para el año en curso:

- Presentación del nuevo logo.
- Encuentro de pesca farmacéutica a llevarse a cabo en Paso de la Patria – Corrientes- en el mes de junio.
- Torneo de tenis farmacéutico a llevarse a cabo en Villa Carlos Paz – Córdoba- en el mes de octubre.
- Curso de Atención Farmacéutica al Paciente Deportivo on line.



El Farm. Ricardo Aizcorbe, Presidente de la COFA, junto a Gustavo Fontana, a cargo del Comité Olímpico; Enrique Roca, Asesor del Comité Ejecutivo de la COFA y Sergio Cornejo, Vicepresidente de la entidad.





Jornada Farcavi

En el marco de las OFN se organizó, el viernes 25 de marzo, la caminata aeróbica FARCAVI en la pista ubicada en la base del Cerro San Javier.

La organización de esta caminata estuvo a cargo de la Farm. Liliana Abosaleh, quien trajo por primera vez el Programa Farmacéuticos Por la Calidad de Vida a las Olimpiadas Nacionales en el año 2010, junto con el Farm. Gustavo Fontana, a cargo del Comité Olímpico. Como parte de la actividad, se entregaron folletos y remeras del Programa FARCAVI a todos los colegas que estaban en el predio deportivo del CEDAR y desde allí partió todo el grupo hacia el lugar donde se realizaría la caminata, de la que participaron colegas de los Colegios de Farmacéuticos de Jujuy, de Tucumán y de la provincia de Buenos Aires.

Antes de la largada se brindó una breve descripción del programa: "Actividad física, alimentación saludable y conducta preventiva son los pilares de un proyecto que convoca a todos los farmacéuticos del país a promover en sus pacientes hábitos que mejoren su calidad de vida".



El Presidente de la COFA, Farm. Ricardo Aizcorbe, durante el acto inaugural de las Olimpiadas.



El Farm. Fernando Esper, Pro-Secretario de la COFA y Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Tucumán dio la bienvenida a los participantes de las XVI OFN.

Finalmente, el Colegio Farmacéutico de Entre Ríos invitó a la celebración de la próxima edición de los Juegos en la ciudad de Paraná, que seguramente contará con la masiva participación de los farmacéuticos deportistas argentinos. Y para no verse sorprendidos, el Colegio Farmacéutico de Río Negro adelantó que la ciudad de San Carlos de Bariloche se presentará como sede de los Juegos para el año 2013 en una clara demostración de la importancia de las OFN como evento convocante. 🇨🇵

Para ver el medallero final, en la pag. web de la COFA <http://servicios.cofa.org.ar/?Olimpiadas2011>



Atención Droguerías y Farmacias



Nueva Línea Antibióticos PHOENIX

De nuestra consideración:

Laboratorios Phoenix S.A.I.C.y F. tiene el agrado de comunicar que se ha hecho cargo de la distribución y comercialización de los siguientes productos, en sus distintas presentaciones:

CLAVULOX[®]

amoxicilina + ácido clavulánico

Cefurox[®]

cefuroxima axetil

Safoxen[®]

ciprofloxacina

fortum[®]

ceftazidima

Hasta el momento, los mismos han sido comercializados por GlaxoSmithKline. Solicitamos que en adelante todos los pedidos con los productos mencionados, sean dirigidos a **DISPROFARMA** o a **Laboratorios Phoenix**, según corresponda.

Clavulox Duo 400 mg / Oral Susp. x 70 ml

Clavulox 500 mg / Comp. Rec. x 14

Clavulox 1 g / Comp. Rec. x 14

Cefurox 250 mg / Oral Susp. x 50 ml

Cefurox 250 mg / Comp. Rec. x 14

Cefurox 500 mg / Comp. Rec. x 8

Cefurox 500 mg / Comp. Rec. x 14

Cefurox 750 mg / F. Amp. x 1

Cefurox 1500 mg / F. Amp. x 1

Safoxen 500 mg / Comp. x 10

Fortum 500 mg / F. Amp. x 1

Fortum 1000 mg / F. Amp. x 1

Saludamos a usted Atte.
Laboratorios Phoenix



Antibióticos

Para obtener información completa para prescribir, solicitarlo al Departamento Médico de Laboratorios Phoenix
Calle (R202) Gen. Juan Gregorio Lomas N° 2809, Los Polvorines (B1613AAJE), Pcia. de Buenos Aires.
Tel: 4489 8526 / Fax: 4489 8521 / e-mail: info@phoenix.com.ar www.phoenix.com.ar

AT89 118311



Programa Nacional para el Control de Medicamentos

Mediante la disposición 2124/2011 la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) creó el 5 de abril el Programa Nacional de Control de Mercado de Medicamentos y Productos Médicos.

Las funciones del Programa Nacional de Control de Mercado de Medicamentos y Productos Médicos, al frente del cual se designó a María José Sánchez son, entre otras, monitorear y fiscalizar de manera permanente la cadena de comercialización de medicamentos y productos médicos, de oficio y a partir de reportes con el objetivo principal de “contrarrestar el comercio, distribución y entrega de medicamentos y productos médicos ilegítimos con el propósito de garantizar la calidad, eficacia y seguridad de los productos que llegan a la población, en un todo de acuerdo con las competencias asignadas a la ANMAT”.

El programa dará curso también a los trámites de habilitación y fiscalizará a las droguerías y distribuidoras de medicamentos que actúen a nivel interjurisdiccional, velando por el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, Distribución y Transporte que resulten aplicables de conformidad con la normativa vigente.

Tendrá por misión también proponer la adopción, de conformidad con la normativa aplicable, de las medidas preventivas que estime necesarias y/o adecuadas a los efectos de prevenir cualquier situación de

riesgo sanitario que pudiera eventualmente suscitarse.

También emitirá informes técnicos con expresa descripción de las conductas consideradas en infracción fundados en la normativa vigente, sugiriendo, en caso de corresponder, la iniciación de los respectivos sumarios sanitarios.

A través del programa se prestará asistencia técnica a autoridades judiciales, aduaneras, autoridades sanitarias jurisdiccionales, asociaciones profesionales, fuerzas policiales, ministerio público, autoridades sanitarias extranjeras y toda otra autoridad pública o asociación que así lo requiera. Ante la detección de situaciones que pudieran configurar la comisión de un delito penal, confeccionará las correspondientes denuncias criminales por ante la Comisión de Fiscales. Asimismo, participará activamente en foros y grupos de trabajos que traten la problemática de la falsificación de medicamentos y productos médicos, tanto a nivel nacional como internacional.

En los considerandos la disposición establece que la ANMAT se encuentra facultada para disponer, en base a sus competencias, la realización de todo tipo de controles, verificaciones e inspecciones que considere adecuados, y adoptar, ante la detección de cualquier factor de riesgo relacionado con la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos o materiales, las medidas más oportunas y adecuadas para proteger la salud de la población.

Invierno saludable con

sanofi aventis

La Salud es lo esencial

Una compañía global líder en el cuidado de la salud.

■ Línea **Bio-Grip**

Bio-Grip® T Descongestivo
paracetamol
fenilefrina clorhidrato
vitamina C
Granulado x 10 sobres
Granulado x 50 sobres



Bio-Grip® T
paracetamol
Granulado x 10 sobres
Granulado x 50 sobres



DESCUENTO
sobre precio
droguería
22%

■ Línea **Bio-Grip**

Bio-Grip® Plus
paracetamol - fenilefrina clorhidrato
carbetapentano citrato - vitamina C y B₁
Comprimidos x 8
Comprimidos x 16



Bio-Grip® 4
paracetamol - fenilefrina clorhidrato
butamato citrato - cafeína
Comprimidos x 16



DESCUENTO
sobre precio
droguería
17%

■ **Nasomicina**

Nasomicina®
nafazolina - neomicina -
gramicidina
Gotas x 20 ml,
Venta Bajo Receta



DESCUENTO
sobre precio
droguería
10%

■ Línea **NO-TOS** Caramelos

No-Tos® Adultos Caramelos
benzoato de sodio - éter glicerilguayacólico - hexilresorcinol - noscipina
Caramelos x 10

No-Tos® Caramelos Niños
benzoato de sodio - sulfoguayacol potásico - extracto fluido de poligala -
extracto fluido de regaliz - extracto fluido de ipecacuana - tintura de bálsamo de tolu
Caramelos x 10



DESCUENTO
sobre precio
droguería
11%

■ Línea **NO-TOS**

No-Tos® Mucolítico Forte
bromhexina clorhidrato
Jarabe x 150 ml.

No-Tos® Hedera
Extracto de hojas
de hiedras desecadas
(Hedera Helix)
Elixir x 150 ml.



DESCUENTO
sobre precio
droguería
17%

Bronquisedan® Pediátrico
bromhexina clorhidrato
Gel oral x 120 ml.

Bronquisedan® Niños
ambroxol citrato
Jarabe x 120 ml.

DESCUENTO
sobre precio
droguería
12%

Bronquisedan® Max
bromhexina clorhidrato
Jarabe x 150 ml.

Bronquisedan® Adultos
ambroxol clorhidrato
butamato citrato
Jarabe x 150 ml.
Venta Bajo Receta



Mínimo 2 unidades para todas las líneas

Línea de atención al profesional: 0-800-4444-682 (OTC)

Gerardo Ramón y CIA S.A.I.C. Comercializado y distribuido por Química Médica Argentina S.A.C.I. División OTC del grupo sanofi-aventis

sanofi aventis
La Salud es lo esencial

Por: Manes Marzano

(Publicado en el Diario Ambito Financiero el 23 de febrero de 2011)



Prevención y cobertura del riesgo legal de la praxis médica



*20 años de experiencia
en defensa del
profesional de la salud*

Equipo propio de abogados y
peritos especializados

Servicios de asesoramiento legal y
defensa en juicios

Cobertura civil y penal en todo el territorio
nacional para profesionales de la salud

A través de su propia compañía,
Seguros Médicos S.A, legalmente
autorizada a operar en responsabilidad
profesional médica



ASOCIACION DE MEDICOS
MUNICIPALES DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

70 Aniversario
1936-2006



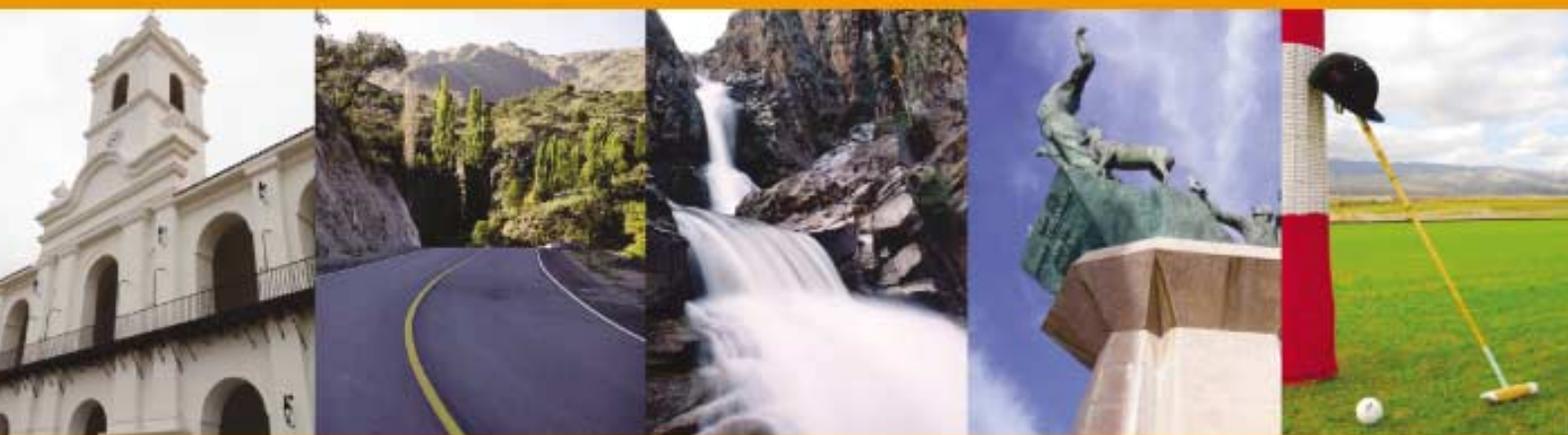
SEGUROS MEDICOS S.A.

Nuestra misión, su seguridad



XXX CONGRESO FARMACEUTICO ARGENTINO

“El Farmacéutico dentro de la Política Sanitaria y Social: gestionando el cambio”



4, 5 y 6 de Agosto de 2011
Potrero de los Funes - San Luis - Argentina

INFORMATE: www.congresofarmaceutico2011.com
www.cofa.org.ar
www.colfarsl.com.ar
congresofarmsanluis@yahoo.com.ar

